



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Directoral

Nº 001751 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí; 17 ABR. 2024

Visto, el Memorando N° 366-2024-GRSM-DRE-UGEL.MCJ/DIR, de fecha 11 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de cinco (05) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 021-2024-GRSM-DRE/OA/GRR.HH., de fecha 20 de marzo de 2024, la Oficina de Administración-Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Educación, remite cronograma del proceso de ascenso del personal administrativo nombrado (Decreto Legislativo N° 276)-2024;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0530-2005-ED, se aprueba la Directiva 106-2005-ME/SG-"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO";

Que, mediante Memorando N° 366-2024-GRSM-DRE-UGEL.MCJ/DIR, de fecha 11 de abril de 2024, la Oficina de Dirección Autoriza la Proyección de Resolución Directoral, en vías de regularización, la designación de los miembros para el Comité de Ascenso del D.L. N° 276, con la finalidad de dar cumplimiento el proceso correcto y con transparencia respetando el cronograma;

De, conformidad a lo facultado por la Ley Ley General de Educación N° 28044, Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y Resolución de Secretaría General N° 0530-2005-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR, en vías de regularización, a los miembros del **COMITÉ DE ASCENSO DEL D.L. N° 276**, con la finalidad de dar cumplimiento el proceso correcto y con transparencia respetando el cronograma, conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR DIRECTOR UGEL MARISCAL CACERES	PRESIDENTE
LIC. ADM. DANTE VILLACORTA ALEGRIA RESPONSABLE (E) RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO TECNICO
ECON. NEPTON PINEDO LOPEZ JEFE DE LA OFICINA DE AGI	MIEMBRO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SILVIA TORRES TUESTA ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	MIEMBRO
RUTH ESTHER DEL CASTILLO RUIZ SECRETARIA I-OCI	MIEMBRO



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR, la presente resolución a través de la Oficina de Secretaría General, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
M42RISCAL CÁCERES



Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR  
DIRECTOR

JMPT/DIR  
JAA/OAJ  
SHPR/OA  
DVAR/RR.HH



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUÁNUZUI

**CERTIFICA:** Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista  
Juanjuz, **17 ABR 2024**.....



Gines André Victorio Carbajal  
SECRETARIO GENERAL